

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, CERTIFICACIÓN ISO 9001 - 2008

HUÉPIL, 16 DE ENERO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 186 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. La necesidad de Contratar Certificación del Sistema de Gestión bajo la norma ISO 9001 -2008 para el Departamento de Administración Educacional Municipal.
7. La posibilidad de financiar el punto 6 de los vistos, en Contratar Certificación del Sistema de Gestión bajo la norma ISO 9001 -2008 para el Departamento de Administración Educacional Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la Contratar Certificación del Sistema de Gestión bajo la norma ISO 9001 -2008 para el Departamento de Administración Educacional Municipal.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para Bases Administrativas y una comisión Técnica para la evaluación de la Especificaciones Técnicas.

a) **Comisión Administrativa.**

- Secretario Municipal.
- Director DAEM.
- Jefa Finanzas DAEM.
- Jefe de UTP Comunal.

b) **Comisión Técnica.**

- Director DAEM.
- Encargado de proyectos DAEM.
- Encargado de mantenimiento e infraestructura escolar del DAEM.

3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo 22.11.999 otros FAEP 2016.
Públiquesse en el Portal del Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JEDS/SMFM/msma